


| | | |
|--|--|------------------|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | CODIGO: 20011-21 |
| | SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | VERSIÓN: 03 |
| | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | Página 1 de 9 |

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Restrepo Valle, Enero de 2024


“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

subgerencia@hsjrestrepo.gov.co

Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

| | | |
|--|--|------------------|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | CODIGO: 20011-21 |
| | SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | VERSIÓN: 03 |
| | GESTION DEL TALENTO HUMANO | Página 2 de 9 |

PROPOSITO

El propósito del Plan de Previsión de Talento Humano, es determinar el horizonte del Plan Estratégico de la E.S.E. Hospital San José de Restrepo – Valle del Cauca, con el fin de establecer la disponibilidad de personal en capacidad de desempeñar exitosamente los empleos de la entidad.


“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

subgerencia@hsjrestrepo.gov.co

Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

| | | |
|--|--|------------------|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | CODIGO: 20011-21 |
| | SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | VERSIÓN: 03 |
| | GESTION DEL TALENTO HUMANO | Página 3 de 9 |

INTRODUCCIÓN

El presente plan surge dando cumplimiento a las obligaciones constitucionales y legales, en particular la establecida en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, la cual determina:

- 1) *Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos y/o talento humano que tengan el siguiente alcance:*
 - a) *Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;*
 - b) *Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;*
 - c) *Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.*

- 2) *Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto. El Departamento Administrativo de la Función Pública podrá solicitar la información que requiera al respecto para la formulación de las políticas sobre la administración del recurso humano.”*

En tal sentido la E.S.E. Hospital San José de Restrepo – Valle del Cauca, se apoyó en la guía “Lineamientos para la Elaboración del Plan de Vacantes” que el Departamento Administrativo de la Función Pública, divulgó en 2012.


“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

subgerencia@hsjrestrepo.gov.co

Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

| | | |
|--|--|------------------|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | CODIGO: 20011-21 |
| | SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | VERSIÓN: 03 |
| | GESTION DEL TALENTO HUMANO | Página 4 de 9 |

OBJETIVO

La Subgerencia Administrativa y Financiera y el área de Talento Humano de la E.S.E. Hospital San José de Restrepo – Valle del Cauca, ha fijado como propósito principal en el marco de su del Plan Estratégico, fijar el horizonte de la entidad, teniendo en cuenta los planes, programas y proyectos de las diferentes dependencias de la entidad, el plan anual de gestión y/o el plan operativo anual, con el fin de determinar la disponibilidad suficiente de personal en capacidad para lograr el cumplimiento de éstos.

Es importante mencionar que el presente plan de previsión será uno de los instrumentos más importantes en la administración y gerencia del talento humano con el que se podrá alinear la planeación estratégica del recurso humano y la planeación institucional.

ALCANCE

El Plan de Previsión de Recursos Humanos será de aplicación general en toda la planta de personal de la E.S.E. Hospital San José de Restrepo – Valle del Cauca y portanto sus medidas implicarán los empleos y dependencias de la entidad, siempre y cuando así lo determine éste.

NORMATIVIDAD

Como referente normativo se tienen principalmente las siguientes disposiciones:

- Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, lacarrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Guía DAFP “Lineamientos para la Elaboración del Plan de Vacantes”.
- Ley 489 de 1998, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, Departamental y Municipal.
- Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública.
- Decreto 2482 de 2012, artículo 3 literal c).

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS


“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

subgerencia@hsjrestrepo.gov.co

Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

| | | |
|--|--|------------------|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | CODIGO: 20011-21 |
| | SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | VERSIÓN: 03 |
| | GESTION DEL TALENTO HUMANO | Página 5 de 9 |

1. Análisis de la Planta de Personal Actual

Teniendo en cuenta que el Plan de Previsión de Recursos Humanos, es uno de los componentes de la planificación del empleo público contenida dentro del Plan Anual de Vacantes, que en la actualidad es liderado y consolidado por el DAFP, es pertinente indicar que para la elaboración de éste, se efectuó el análisis de la planta actual de personal y el diagnóstico de necesidades de personal, con un énfasis particular hacia el cubrimiento principalmente con Medidas Internas (Capacitación; Reubicación de personal; Reubicación del cargo; Situaciones Administrativas; Transferencia del Conocimiento; etc.).

Lo anterior, teniendo en cuenta que las medidas externas estarán supeditadas a las directrices que el Gobierno Nacional imparta frente a la austeridad del gasto y el posible congelamiento de las Plantas de Personal de las entidades.

En este sentido, en el Cuarto Trimestre (a 31 de Diciembre de 2023), se adelantó el Análisis de la Planta Actual, con el cual se pudo constatar que el nivel de Provisión de la Planta de la E.S.E. Hospital San José de Restrepo – Valle del Cauca, a la fecha referida, era del 61.9% del total de vacantes

A continuación, se presenta el análisis de la planta de la E.S.E. Hospital San José de Restrepo – Valle del Cauca, discriminado por dependencias:

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

subgerencia@hsjrestrepo.gov.co

Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co



PLANTA DE CARGOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

| DENOMINACION DEL CARGO | CODIGO DEL | GRADO | No DE |
|---|------------|----------|-----------|
| | CARGO | SALARIAL | CARGOS |
| SERVIDORES PUBLICOS | | | |
| NIVEL DIRECTIVO | | | |
| GERENTE | O85 | O2 | 1 |
| SUBGERENTE ADTIVO | O90 | O1 | 1 |
| SUBGERENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | O90 | O1 | 1 |
| SUBTOTAL | | | 3 |
| ASESOR | | | |
| ASESOR CONTROL INTERNO | 105 | O1 | 1 |
| TECNICO | | | |
| TECNICO ADMINISTRATIVO (ESTADISTICA) | 367 | O4 | 1 |
| TECNICO ADMINISTRATIVO (CARTERA) | 367 | O1 | 1 |
| SUBTOTAL | | | 2 |
| NIVEL PROFESIONAL | | | |
| PROFESIONAL SSO (MEDICO) | 217 | O6 | 6 |
| MEDICO GENERAL | 211 | O6 | 3 |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 219 | O1 | 6 |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA LA SALUD | 237 | O1 | 2 |
| ODONTÓLOGO | 214 | O1 | 2 |
| ENFERMERA | 243 | O3 | 1 |
| SUBTOTAL | | | 20 |
| NIVEL ASISTENCIAL | | | |
| AUXILIAR AREA SALUD (ENFERMERAS) | 412 | O5 | 8 |
| AUXILIAR AREA SALUD (HIGIENE ORAL) | 412 | O4 | 1 |
| AUXILIAR AREA SALUD (AUX. ODONTOLOGIA) | 412 | O4 | 1 |
| AUXILIAR AREA SALUD (LABORATORIO) | 412 | O3 | 2 |
| AUXILIAR AREA SALUD (ENFERMERAS) | 412 | O5 | 9 |
| AUXILIAR AREA SALUD (PROMOTORAS) | 412 | O1 | 3 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | O4 | 4 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO (FACTURADORES) | 407 | O2 | 8 |
| SUBTOTAL | | | 36 |
| TOTAL EMPLEADOS PUBLICOS | | | 62 |
| TRABAJADORES OFICIALES | | | |
| CONDUCTOR | | | 4 |
| OPERARIO (CELADOR) | | | 1 |
| AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES | | | 4 |
| SUBTOTAL | | | 9 |
| TOTAL SERVIDORES PUBLICOS | | | 71 |

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

subgerencia@hsjrestrepo.gov.co

Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co



VACANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

| DENOMINACION DEL CARGO | CODIGO DEL | GRADO | No DE |
|---|------------|----------|-----------|
| | CARGO | SALARIAL | CARGOS |
| CARGOS VACANTES - SIN NOMBRAMIENTO | | | |
| NIVEL DIRECTIVO | | | |
| SUBGERENTE CIENTIFICO | 90 | 1 | 1 |
| NIVEL PROFESIONAL | | | |
| PROFESIONAL SSO (MEDICO) | 217 | O6 | 3 |
| MEDICO GENERAL | 211 | O6 | 3 |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 219 | O1 | 4 |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA LA SALUD | 237 | O1 | 1 |
| ODONTÓLOGO | 214 | O1 | 1 |
| SUBTOTAL | | | 12 |
| NIVEL ASISTENCIAL | | | |
| AUXILIAR AREA SALUD (LABORATORIO) | 412 | O3 | 1 |
| AUXILIAR AREA SALUD (ENFERMERAS) | 412 | O5 | 6 |
| AUXILIAR AREA SALUD (PROMOTORAS) | 412 | O1 | 1 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | O2 | 3 |
| SUBTOTAL | | | 11 |
| TRABAJADORES OFICIALES | | | |
| CONDUCTOR | | | 2 |
| SUBTOTAL | | | 2 |
| TOTAL | | | 26 |


“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

subgerencia@hsjrestrepo.gov.co

Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

| | | |
|--|--|------------------|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | CODIGO: 20011-21 |
| | SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | VERSIÓN: 03 |
| | GESTION DEL TALENTO HUMANO | Página 8 de 9 |

DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES

Teniendo en cuenta el análisis de la planta actual de la E.S.E. Hospital San José de Restrepo – Valle del Cauca, es pertinente proceder con el diagnóstico de necesidades de personal, partiendo del hecho, que se cuenta con veintiséis (26) vacantes cuya nominación directa recae en los procesos de concurso que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil “CNSC”.

Una vez realizado el análisis estadístico, cuantitativo y cualitativo de la planta actual de la E.S.E. Hospital San José de Restrepo - Valle del Cauca, e identificadas las vacantes, las cuales se pueden traducir en una de las necesidades de las diferentes dependencias de la entidad donde éstas se encuentran, es importante manifestar que la entidad a la fecha no cuenta con un déficit de empleos o que los servidores que los ocupan presenten serías falencias en los conocimientos y/o habilidades para ejercerlos.

No obstante, lo anterior y teniendo en cuenta la guía del DAFP, es necesario que en la E.S.E. Hospital San José de Restrepo - Valle del Cauca se adopten medidas internas como lo son la Capacitación; Reubicación de personal; Reubicación del cargo; Situaciones Administrativas; Transferencia del Conocimiento.

Para tal fin es pertinente remitirse al Plan Estratégico de Talento Humano, el cual comprende entre otros, el Plan Institucional de Capacitación que contiene los diferentes programas de capacitación, educación y transferencia del conocimiento que se adelantarán en la vigencia de 2024.

Así mismo, para la provisión transitoria de algunos de los empleos se ha empleado y se continuará empleando las situaciones administrativas, tales como el derecho preferencial aencargo, la asignación de funciones y demás opciones legales.

En cuanto a la Reubicación de empleos y servidores, la Subgerencias Administrativa y Científica adelantará la verificación y conveniencia de las permutas de cargos dentro de la planta de personal de la entidad, con el fin de atender las necesidades del servicio que se deban llevar a cabo.

Es importante manifestar que adicional a las medidas internas que se van a tomar, la E.S.E. Hospital San José de Restrepo – Valle del Cauca, ha considerado


“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

subgerencia@hsjrestrepo.gov.co


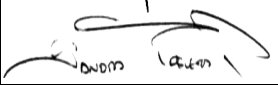

Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co

| | | |
|--|--|------------------|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | CODIGO: 20011-21 |
| | SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | VERSIÓN: 03 |
| | GESTION DEL TALENTO HUMANO | Página 9 de 9 |

pertinente implementar un estudio de cargas laborales que realizo en la vigencia 2023, de acuerdo con las especificaciones contenidas en la Guía para la medición de cargas de trabajo en las entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

| CRITERIO | NOMBRE | CARGO | FECHA | FIRMA |
|----------------|-----------------------------|--|------------|---|
| ELABORÓ | María Alejandra Bastidas C. | Profesional Universitario-Talento Humano | 30/01/2024 |  |
| REVISÓ | Sandra Noguera Perafan | Subgerente Administrativa y Financiera | 30/01/2024 |  |
| APROBÓ | Luz Ayda Zuleta Valencia | Gerente | 30/01/2024 |  |

“Hospital San José, un Hospital más cerca de ti!”

subgerencia@hsjrestrepo.gov.co

Tel. (2) 2522722 - 2522773

Calle 9 15-10, Restrepo Valle

www.hsjrestrepo.gov.co